

Pensionado, beneficiario o indemnizado	Certificado de Pensión	
	Certificado de Deducidos y Devengados	
	Certificado de EPS	
	Certificado de Indemnización	
	Certificado de Pensión	
	Actualización de datos del pensionado	
	Corrección de Historia Laboral	
	Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias	
	Actualización de datos del pensionado	
	Corrección de Historia Laboral	
	Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias	
Afiliado a Colpensiones	Historia Laboral Unificada	Empleadores y empresas
	Actualización de datos de afiliado	
	Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias	
	Corrección de Historia Laboral	
	Historia Laboral Unificada	
	Actualización de datos de afiliado	No afiliado
	Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias	
	Corrección de Historia Laboral	
	Portal para Colombianos en el Exterior	
	Pensión de vejez tiempos privados	
	Notificación Electrónica	
	Auxilio Funerario	
	Portal para Colombianos en el Exterior	
	Pensión de vejez tiempos privados	
	Notificación Electrónica	
	Auxilio Funerario	



- [Transparencia e información pública](#)
- [Atención al ciudadano](#)
- [Participa](#)
- [Trámites](#)
- [Servicios y Productos](#)
 -
 -
 -
 - [RPM](#)
 - [BEPS](#)
 - [Colombianos en el exterior](#)
 - [RPM](#)
 - [BEPS](#)
 - [Colombianos en el exterior](#)
 -
 -
 -
 - [Empleadores](#)
 - [Educación](#)
 - [Servidores públicos](#)
 - [Empleadores](#)
 - [Educación](#)
 - [Servidores públicos](#)
- [Sede Electrónica](#)

Trámites y servicios

Agenda una asesoría virtual

Por videollamada

Certificados

Certificado de Afiliación

Certificado de no pensión

Certificado de Vinculación BEPS

Envía tus certificados de pensionado a tu correo electrónico

Consultas

Envía tu Historia Laboral a tu correo electrónico

Estado de tu solicitud

Simuladores

Calcula el valor de tu pensión

Cálculo Actuarial empleador privado

Proyecta tu ahorro en BEPS

Trámites

Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias

Cálculo Actuarial empleador privado

DATOS

Sexo

Femenino

Sexo de la persona.

Fecha nacimiento

03/05/1988

Registra la fecha de Nacimiento del trabajador en formato DD/MM/AAAA.

Tiempo cotizado (semanas)

Número de semanas cotizadas por el trabajador hasta el día antes de la fecha de inicio del periodo omiso. Sin separadores (opcional).

Último salario

\$ 781.242

Salario mensual devengado por el trabajador en el último periodo omiso (fecha final). Recuerde, debe ser igual o mayor al salario mínimo mensual vigente, según corresponda y no puede ser superior al tope máximo de salario de cotización para el año respectivo, por lo tanto, si el valor ingresado inicialmente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, se ajusta automáticamente según corresponda para efectos de la simulación.

PERIODOS OMISIÓN

Fecha inicio

Fecha final

Fecha inicial del periodo omiso en formato DD/MM/AAAA.

Fecha final del periodo omiso en formato DD/MM/AAAA.

Periodo 1

30/12/2011

23/02/2018

RESULTADO

Estimación valor reserva con corte al último periodo omiso

\$ 22.164.387

Estimado del valor que se hubiere debido acumular durante el período omiso en que el trabajador estuvo prestando servicios al empleador de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 1887 de 1994.

Fecha Proyección

2021/11/30

Fecha a la cual se actualiza el valor de la reserva actuarial.

Valor Proyectado

\$ 27.861.229

Valor estimado de la reserva actuarial actualizada a la fecha de proyección.

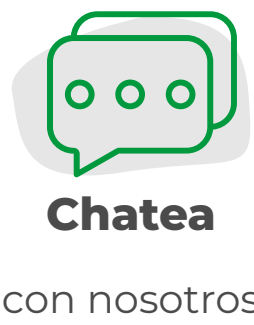
Tenga en cuenta qué:

- 1. El valor del cálculo corresponde a una suma estimada. Puede presentar alguna variación y eventualmente no proceder el pago por este concepto.
- 2. Este valor no corresponde a una liquidación oficial, ni será válido para ningún tipo de solicitud.
- 3. Para proceder con el estudio y/o elaboración del cálculo actuarial por omisión, se requiere que el empleador omiso radique en cualquier punto de atención al ciudadano de Colpensiones (PAC) la documentación correspondiente, descrita en el link “Empleador/calculo actuarial por omisión de empleador privado”.
- 4. Una vez Colpensiones cuente con la solicitud formal ante un PAC, se realizará el análisis y de proceder, la generación del cálculo respectivo.

Regresar Continuar

_HABLEMOS

Nuestros canales de contacto





¿CÓMO PODEMOS AYUDARTE?

Más sobre Colpensiones

-
-
-
-
-
- Subasta electrónica de bienes recibidos en dación de pago
- Consulta de pago de Costas
- Encuesta de satisfacción
- Investigaciones Administrativas Especiales
- Atención al consumidor financiero
- Subasta electrónica de bienes recibidos en dación de pago
- Consulta de pago de Costas
- Encuesta de satisfacción
- Investigaciones Administrativas Especiales
- Atención al consumidor financiero
-
-
-
-
- Defensor del consumidor financiero
- Términos y condiciones de uso
- Entidades Operadores Libranza y Afiliación
- Derechos de petición y notificaciones judiciales
- Defensor del consumidor financiero
- Términos y condiciones de uso
- Entidades Operadores Libranza y Afiliación
- Derechos de petición y notificaciones judiciales
-
-
-
-
-
- Protección de datos personales
- Preguntas y respuestas frecuentes
- Glosario
- Mapa del Sitio
- Ayudas de navegación
- Protección de datos personales
- Preguntas y respuestas frecuentes
- Glosario
- Mapa del Sitio
- Ayudas de navegación

Más sobre Colpensiones

- Ayudas de navegación

Línea Gratuita: 018000 41 09 09

Línea de Gratuita BEPS: 018000 41 0777

Línea de Bienestar: 018000 42 5555

Linea Anticorrupción : 01 8000 518500

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Correo exclusivo radicación facturas/comunicaciones oficiales externas: contacto@colpensiones.gov.co

[Puntos de atención y horarios](#)

@Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Colpensiones

 @Facebook

 @instagram

 @Twitter

 @Youtube

 @Facebook

 @instagram

 @Twitter

 @Youtube

[Política de seguridad de la información](#) [Términos y Condiciones de Uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)

[Política de seguridad de la información](#) [Términos y Condiciones de Uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)

- -
 -
- [conoce GOV.CO aquí](#)
[conoce GOV.CO aquí](#)